

Piden a IFE actuar con cautela en 2009

Guadalupe Irizar

A un año de haberse aprobado la **reforma electoral**, especialistas advirtieron ayer sobre los riesgos de que el IFE se pueda exceder en el uso de sus nuevas atribuciones legales.

María Amparo Casar, investigadora del CIDE, dijo que la reforma puede llevar a excesos sobre regulación de radio y televisión.

“La restricción de contenidos sí

puede llevar a la censura. De organizadores de la elección y promotores de la democracia, se les ha convertido (a los consejeros) en administradores, contralores, intermediarios, vigilantes, censores, impartidores de justicia y hasta legisladores”, señaló Casar en un foro sobre los retos del IFE.

Jorge Alcocer apoyó que el Consejo Coordinador Empresarial pueda contratar espacios en radio y TV para opinar sobre la situación del país.

“No hay que llevar la lectura del

Cofipe y de la Constitución al extremo que el legislador no quiso dar. La libertad de los privados para contratar tiempo, para manifestar sus opiniones sobre temas de políticas públicas, no viola la Constitución, no viola el Cofipe”, añadió el asesor del Congreso en la elaboración de la reforma.

El presidente del IFE, Leonardo Valdés, explicó el modelo de monitoreo de spots y noticieros por el que optó la autoridad electoral.

